

DECRETO

2025 - 295

LIBRO

03/06/2025

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES

S006754ed1320213aca07e9038060d189

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valido/index.jsp>



Ref.: CGBE/smc
Expte.: CORREC.ERROR RALLY I. CANARIAS
Trámite: Resolución de la Presidencia del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el deporte de Las Palmas de Gran Canaria, de Corrección de Error material de la resolución N° 2025/262, de 23 de mayo, de autorización y disposición del gasto

Resolución de la Presidencia del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el deporte de Las Palmas de Gran Canaria, de Corrección de Error material de la resolución N° 2025/262, de 23 de mayo, de autorización y disposición correspondiente al CLUB DEPORTIVO TODO SPORT, por el evento deportivo RALLY ISLAS CANARIAS.

ANTECEDENTES

I.- Resolución 2025/262 de fecha 23/05/2025 de la presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria (IMD), por la que se resuelve devolver la garantía sobre el importe de la subvención nominativa concedida a favor **de la entidad** CLUB DEPORTIVO TODO SPORT por la organización y celebración del evento deportivo RALLY ISLAS CANARIAS.

DISPOSICIONES JURÍDICAS DE APLICACIÓN

I.- El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sobre la rectificación de errores, señala lo siguiente:

"Artículo 109.2.- Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos".

II.- Artículo 10 de los Estatutos del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria, publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, número 46, de 17 de abril de 2023.

III.- Decreto de la alcaldesa 26924/2023, de 30 de junio, por el que se delega la presidencia del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria.

IV.- Decreto de la alcaldesa N° 26777/2023, de 26 de junio, por el que se establece la estructura orgánica superior y directiva de las Áreas de Gobierno, se procede a la designación y nombramiento de los titulares de las mismas y de las Concejalías Delegadas y marco legal de funciones de estos, modificado por Decreto 42296, de fecha 30 de octubre de 2024.

V.- Decreto 42598, de fecha 4 de noviembre de 2024, que modifica su decreto 28232/2023 de 12 de julio por el que se establecen los ámbitos materiales, sectores funcionales y la estructura organizativa del Área de Gobierno de Educación, Deportes y Juventud.

Por todo lo expuesto en los antecedentes y disposiciones jurídicas aplicables, se propone que se proceda a dictar resolución por la presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria, en el sentido siguiente:

RESUELVE

Documento firmado por:	Fecha/hora:
CLAUDIO GUILLERMO BETANCOR ESPINO	02/06/2025 13:43
CARLA CAMPOAMOR ABAD	02/06/2025 14:18
ANTONIO JOSÉ MUÑECAS RODRÍGO	02/06/2025 14:30

DECRETO

2025 - 295

LIBRO

03/06/2025

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES



S006754ed1320213aca07e9038060d189

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valido/index.jsp>



Ref.: CGBE/smc
Expte.: CORREC.ERROR RALLY I. CANARIAS
Trámite: Resolución de la Presidencia del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el deporte de Las Palmas de Gran Canaria, de Corrección de Error material de la resolución N° 2025/262, de 23 de mayo, de autorización y disposición del gasto

ÚNICA: La rectificación del error material detectado en la Resolución 2025/262 de fecha 23/05/2025 de la presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria (IMD), por la que se resuelve devolver la garantía sobre el importe de la subvención nominativa concedida a favor **de la entidad** CLUB DEPORTIVO TODO SPORT por la organización y celebración del evento deportivo RALLY ISLAS CANARIAS.

Donde dice:

“Resolución de la presidenta del IMD, por la que se resuelve autorizar y disponer el gasto, conceder la subvención nominativa destinada a la entidad FUNDACIÓN CANARIA DE DEPORTE INCLUSIVO CLUB NATACIÓN LAS PALMAS, por la organización del evento deportivo RALLY ISLAS CANARIAS”.

Debe decir:

“Resolución de la presidenta del IMD, por la que se resuelve autorizar y disponer el gasto, conceder la subvención nominativa destinada a la entidad CLUB DEPORTIVO TODO SPORT, por la organización del evento deportivo RALLY ISLAS CANARIAS”.

Las Palmas de Gran Canaria.

La Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria (IMD),
(Decreto 26924/2023, de 30 de junio)
CARLA CAMPOAMOR ABAD

Dada con la intervención del secretario del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte, de conformidad con lo establecido en la disposición adicional 8.ª de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 81.3 en relación con el artículo 28.3. e) del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (ROGA).

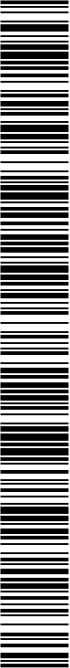
Las Palmas de Gran Canaria.

EL SECRETARIO

ANTONIO JOSE MUÑECAS RODRIGO

Este acto administrativo ha sido PROPUESTO de conformidad con lo establecido en el artículo 19, apartado a), de los Estatutos del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran

Documento firmado por:	Fecha/hora:
CLAUDIO GUILLERMO BETANCOR ESPINO	02/06/2025 13:43
CARLA CAMPOAMOR ABAD	02/06/2025 14:18
ANTONIO JOSÉ MUÑECAS RODRÍGO	02/06/2025 14:30

DECRETO	
2025 - 295	LIBRO
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES	
03/06/2025	
 Ref.: CGBE/smc Expte.: CORREC.ERROR RALLY I. CANARIAS Trámite: Resolución de la Presidencia del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el deporte de Las Palmas de Gran Canaria, de Corrección de Error material de la resolución N° 2025/262, de 23 de mayo, de autorización y disposición del gasto Canaria, y en relación con lo establecido en el artículo 88 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, en Las Palmas de Gran Canaria, El Jefe de la Unidad Técnica de Actividades Deportivas del IMD (Resolución núm. 100/2018, de 28 de febrero) CLAUDIO BETANCOR ESPINO	
 S006754ed1320213aca07e9038060d18g Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/validoc/index.jsp	
Documento firmado por:	
Fecha/hora:	
CLAUDIO GUILLERMO BETANCOR ESPINO	02/06/2025 13:43
CARLA CAMPOAMOR ABAD	02/06/2025 14:18
ANTONIO JOSÉ MUÑECAS RODRÍGO	02/06/2025 14:30